



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	Ley 28612- Ley que norma el uso de administración y adecuación del Software de la administración pública
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 010-2017-PCM/OTI

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

"Sustento Técnico para la Adquisición de Licencias de Software Especializado de Proyección Econométrica y Estadística"

1. Nombre del Área:

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Tecnologías de la Información de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Responsables de la Evaluación:

Ing. María Angélica Castillo Ríos.
Ing. Daniel Ramos Zelada.

3. Cargo:

Jefa de Oficina de Tecnologías de la Información
Personal del Área de Soporte Técnico.

4. Fecha:

29.05.2017

5. Justificación:

La Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, tiene dentro de sus múltiples funciones la realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las prioridades del gobierno. Además, de apoyar en la coordinación, armonización y articulación de las prioridades del gobierno, con las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales del Poder Ejecutivo, las políticas de estado y el plan estratégico de Desarrollo Nacional.

El análisis de las prioridades requiere de un uso intensivo de datos de diversas fuentes (Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta Demográfica de Salud Familiar, Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, entre otros). Estas fuentes de datos requieren de una inspección y análisis detallados para poder realizar i) estimaciones, ii) focalizaciones que sirvan de base para intervenciones estratégicas de los sectores y iii) análisis estadístico de variables de interés relacionadas con las prioridades del gobierno.

El análisis de estos indicadores se traduce en presentaciones trimestrales con el Primer Ministro y los Ministros de los sectores involucrados en alguna prioridad del gobierno. Asimismo, los indicadores se actualizan mensualmente para hacer el seguimiento de las prioridades y realizar la presentación al Primer Ministro del estado de la situación de las mismas.



Trabajando para
todos los peruanos



Las presentaciones trimestrales para el Presidente del Consejo de Ministros incluyen el análisis de las trayectorias de diversos indicadores. Las trayectorias son herramientas importantes y útiles para hacer seguimiento de los compromisos de los sectores, las intervenciones y los impactos de estas últimas sobre indicadores clave de desempeño. Así, las trayectorias permiten tener una estimación del avance de los indicadores de cara al 2021 y contrastar el desempeño de las intervenciones en función a la meta que los sectores plantean para las prioridades del gobierno.

Para el análisis de trayectorias, resulta importante contar con un software especializado en proyecciones econométricas y estadística. Este software permitirá hacer una inspección detallada, estimación y proyección de series de tiempo. De esta manera, utilizando datos históricos al 2016, se pueden realizar predicciones de indicadores clave para los meses restantes de 2017 y para el periodo de tiempo 2018- 2021.

En ese sentido, a fin de cumplir con sus funciones de acuerdo a sus objetivos, la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, mediante Memorando N° 016-2017-PCM/OCGIS, solicita contar con una herramienta especializada de proyección econométrica y estadística, que permita realizar una inspección detallada, estimación y proyección de series de tiempo.



Por lo expuesto, y considerando la necesidad de adquirir licencias de software de una herramienta especializada de proyección econométrica y estadística, se procede a realizar el presente informe técnico previo de evaluación de software.

El presente informe se elabora para sustentar y definir las especificaciones de software para la "Proyección Econométrica y Estadística ", y en cumplimiento de la Ley N° 28612 Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia y eficiencia, y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha Ley.



De acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2010-PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (Software libre y software propietario).Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

6. Alternativas de evaluación

En base a las funcionalidades de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, se ha identificado los siguientes programas de proyección econométrica y estadística:

- ✓ EViews
- ✓ RATS





7. Análisis comparativo técnico

- a) Propósito de la evaluación.
Evaluar el software de proyección econométrica y estadística más adecuado a las necesidades de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial.
- b) Identificar el tipo de producto.
Software de Proyección Econométrica y Estadística.
- c) Especificación del modelo de calidad
Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.
- d) Selección de Métricas.
Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el Sector Público.
Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CUADRO N° 1

Tipo Calidad	Característica	Puntaje Máximo	EViews	RATS
CALIDAD EXTERNA E INTERNA	Regresión lineal.	10	10	10
	Modelos no lineales.	10	10	10
	Pruebas, series de tiempo.	10	10	8
	Análisis de series temporales.	10	10	7
	Análisis de datos.	10	10	6
	Conexión con base de datos.	10	10	7
	Posibilidad de programación.	10	9	6
	Presentación de cuadros y gráficos.	10	10	5
CALIDAD DE USO	Manuales en línea.	10	8	7
	Facilidad de uso.	10	9	8
PUNTAJE TOTAL		100	96	74





8. Análisis de costo beneficio

Licenciamiento:

El costo de licenciamiento de esta alternativa es perpetua.

Hardware necesario para su funcionamiento:

Ambas herramientas funcionan en la plataforma informática con la que cuenta la PCM sin necesidad de una inversión adicional.

Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues cada uno de los proveedores garantiza soporte para su producto.

Personal y mantenimiento interno:

La PCM cuenta con personal técnico que tiene conocimiento en la instalación del producto.

Capacitación:

El personal de PCM cuenta con personal altamente capacitado en el software seleccionado.

Se realiza el análisis costo beneficio de aquellos productos que alcancen superar el 75 por ciento del puntaje como mínimo en calidad externa e interna.

Producto	Costo de Licencia con Soporte (Aprox.)	Puntaje Técnico	Beneficio / Costo
EViews Enterprise Edition	S/. 6,350	96	0.015

(*) Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales. La Oficina de Asuntos Administrativos obtendrá en el estudio de mercado los costos reales.

9. Conclusiones

En base al análisis de la evaluación técnica y análisis de costo beneficio del presente informe, y de acuerdo a las necesidades funcionales que requiere la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, se sugiere se adquiera licencias de software de EViews Enterprise Edition en su última versión, por los considerandos previos determinados en el presente informe o el que estime conveniente luego del estudio de mercado realizado.

Es necesario adquirir las licencias de software, así como adquirir las actualizaciones correspondientes, que permitan cumplir con la normatividad vigente, relacionada a la legalidad del software informático y minimizar el costo total de propiedad del software.

10. Firmas



Daniel Ramos Zelada
Personal del área de Soporte Técnico



Ing. MARÍA ANGÉLICA CASTILLO RÍOS
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
Presidencia del Consejo de Ministros



Trabajando para todos los peruanos